DPC/003/2020

SUSPENSION DE ACTIVIDADES

**DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.**

**P R E S E N T E.**

El que suscribe **Mtro. Getzauth Godínez Corona**, Director de Participación Ciudadana del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, por medio del presente ocurso le envió un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informar a Usted, que derivado de los acuerdos emitidos por el C. Gobernador del Estado de Jalisco el día 30 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo emitido por el Presidente del Consejo de Salubridad General, mediante el cual se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARSCoV2 (COVID-19). En ese sentido, el día 31 del mismo mes y año, el Secretario de Salud del Gobierno Federal publicó en el citado medio de difusión oficial, el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria. El 19 de abril del año 2020, mediante Acuerdo DIELAG ACU 026/2020 publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en su carácter de autoridad sanitaria, el Gobernador del Estado emitió diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social. Derivado de lo anterior se cancelaron las reuniones de Septiembre y Octubre del año 2020 las reuniones del CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS JALISCO, hasta nuevas instrucciones de la Autoridad Sanitaria.

Sin más por el momento agradezco su atención, reiterándole mi amistad quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E**

**Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 31 de octubre del año 2020.**

**MTRO. GETZAUTH GODINEZ CORONA**

**Director de Participación Ciudadana**